

**SENADO DE PUERTO RICO
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**



UO
SECRETARIA DEL SENADO
11 JAN 2021 10:52:21

**JOSÉ LUIS DALMAU SANTIAGO
PRESIDENTE**

ORDEN ADMINISTRATIVA 21-04

**A: SEÑORES Y SEÑORAS SENADORES, DIRECTORES DE OFICINA,
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DEL
SENADO**

**ASUNTO: PARA DEROGAR LA ORDEN ADMINISTRATIVA 17-13,
MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECIÓ SELLO Y LOGO OFICIAL
DEL SENADO DE PUERTO RICO**

En virtud de las facultades que me confieren la Sección 9 del Artículo III de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y la Sección 6.1 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, Resolución del Senado Núm. 13, según enmendada, aprobada el 9 de enero de 2017, se promulga esta Orden Administrativa a los fines de derogar la Orden Administrativa 17-13, mediante la cual se estableció el sello y logo oficial del Senado de Puerto Rico.

La Orden Administrativa del Senado 17-13, la cual entró en vigor el 6 de febrero de 2017.

Esta Orden Administrativa entrará en vigor inmediatamente, y el original deberá ser presentada ante la Oficina de Secretaría del Senado de Puerto Rico y copia de la misma les será distribuida a los legisladores y demás oficiales correspondientes.

En San Juan, Puerto Rico hoy 11 de enero de 2021.



José Luis Dalmau Santiago
Presidente